



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 298.-**  
SAN BERNARDO, 09 de Enero de 2013.-  
**VISTOS:**

El Memorándum Interno N° 30, de fecha 07 de Enero de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el giro: "Artículos usados (remates)", en la Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto N° 862, 7ma. Cuadra, a nombre de **María Angélica Bustos Muza**, [REDACTED], con domicilio [REDACTED] de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3) - Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO